



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 91-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **MIGUEL JOSÉ ESTRADA SOLARES**, Coordinador III del Departamento de Administración de Infraestructura de la Dirección General de Informática, en nota de fecha 27 de mayo del año en curso, solicita autorización para disfrutar de su período vacacional a partir del 24 de junio del presente año, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

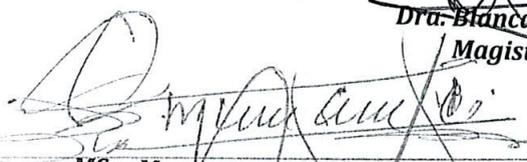
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Ingeniero **MIGUEL JOSÉ ESTRADA SOLARES**, Coordinador III (Jefe Del Departamento de Administración de Infraestructura) de la Dirección General de Informática, para que disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2023-2024, con efecto a partir del 24 de junio de 2024;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

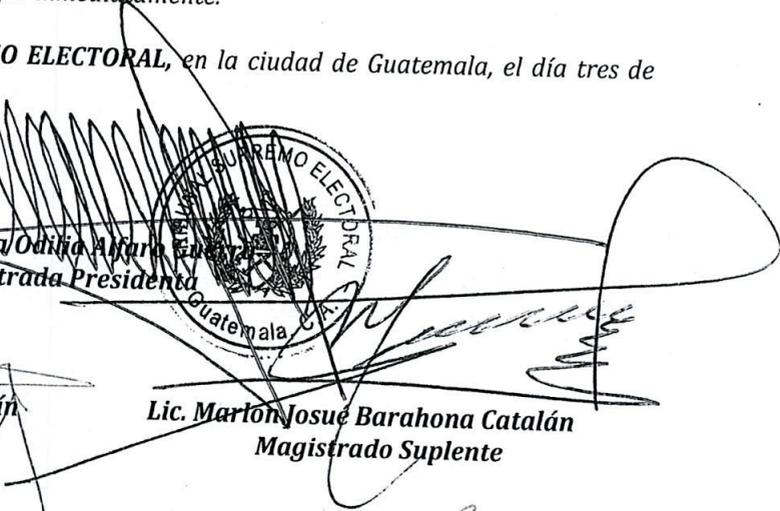
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de julio de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

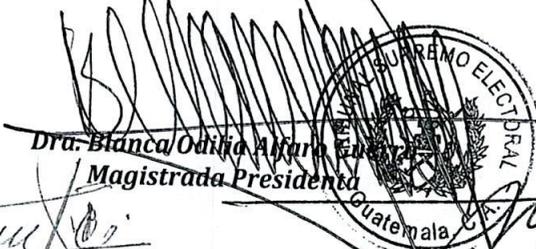

MSc. Marco Antonio Cornéjo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General


Lic. Marlón Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dra. Blanca Odilio Alfaro
Magistrada Presidenta

